



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

11 NOV 2003

RESOLUCION -D- N°

349/03

Salta,  
Expediente N° 12.282/2003

**VISTO:**

Las presentes actuaciones a través de las cuales la Señora Azucena T. MACCHI - Jefe del Departamento de Alumnos -, informa la situación irregular de la alumna María del Socorro SALAS, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Títulos y Legalización advierte sobre la falta de aprobación de la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la mencionada alumna;

Que la Secretaria Académica, Lic. Marta Julia JIMENEZ, sugiere se instruya un Sumario para investigar los hechos e irregularidades planteadas por la Señora Jefa del Departamento Alumnos;

Que la situación que se trata de investigar adquiere el carácter de grave irregularidad, teniendo en cuenta los objetivos y fines de esta Facultad;

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

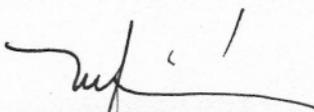
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades con respecto a la situación irregular de la Señorita María del Socorro SALAS, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, como así también respecto a los involucrados en la adulteración de los registros de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica de la Universidad, Dirección de Control Curricular, Personal del Departamento de Alumnos, Alumna María del Socorro SALAS y siga a Asesoría Jurídica a sus efectos.-

img

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud